

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6563 *ORDEN de 12 de febrero de 1976 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos de la carrera judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de enero del corriente año y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ribadavia, en vacante por traslación de don Juan Manuel Lojo Aller, a don Miguel Angel Cadenas Sobreira, que sirve el Juzgado de Barco de Valdeorras.

Segundo.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chantada, en vacante por traslación de don Modesto Pérez Rodríguez, a don Ruperto Martínez Morales, que sirve el Juzgado de Guía de Gran Canaria.

Tercero.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carballino, en vacante por traslación de don José Antonio Vesteiro Pérez, a don Cándido Conde-Pumpido Tourón, que sirve el Juzgado de Puebla de Sanabria.

Cuarto.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lalín, en vacante por traslación de don Jesús Corbal Fernández, a don Olegario Somoza Castro, que sirve el Juzgado de Boltaña.

Quinto.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Guernica, en vacante por traslación de don Juan Manuel Lojo Aller, a don Pedro Martín García, que sirve el Juzgado número 2 de Reus.

Sexto.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Olot, en vacante por traslación de don Rafael Sempere Doménech, a don Rafael Gimeno Cobos, que sirve el Juzgado de Carrión de los Condes.

Séptimo.—Declarar desiertas, por falta de peticionarios, los demás destinos relacionados en la convocatoria del concurso de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CANABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6564 *ORDEN de 23 de febrero de 1976 por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria de los aspirantes que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas, el mes de prácticas en la Escuela de Estudios Penitenciarios y los dos meses, también de prácticas, en establecimientos penitenciarios, prescritos en las Ordenes de este Departamento de 22 de octubre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes y año, y la de 18 de noviembre, también de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de diciembre del mismo año, por las que fueron convocadas oposiciones a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turnos de oposición restringida y directa y libre, respectivamente, por los aspirantes que más adelante se relacionan.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con fecha 21 de enero del año actual, funcionarios de carrera del expresado Cuerpo con el sueldo anual que señala la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado según el coeficiente establecido en el Decreto número 1427/1965, de

28 de mayo, y demás emolumentos legales, con antigüedad de la misma fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera, a los siguientes, con expresión del número de Registro de Personal, nombre y apellidos, y fecha de nacimiento:

A05JU109. Don Ernesto María Baraibar de Gardoqui, 13 de diciembre de 1929.

A05JU110. Don Arturo Quintana Luengo, 16 de octubre de 1947.

A05JU111. Don José Riquelme Abad, 13 de marzo de 1936.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Cabanas Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

6565 *ORDEN de 23 de febrero de 1976 por la que se deja sin efecto la de 26 de septiembre último que jubilaba al Secretario de la Administración de Justicia don Ildefonso Rebollo Dicenta, y se acuerda su reingreso al servicio activo, destinándolo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Ildefonso Rebollo Dicenta, Secretario de la Administración de Justicia, jubilado por resolución de 26 de septiembre de 1975, en súplica de que se deje sin efecto la citada resolución y, en su lugar, se le conceda el reingreso al servicio activo, a efectos de que pueda tener derecho a pensión de clases pasivas,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º, 5, del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, ha acordado dejar sin efecto la resolución de 26 de septiembre último antes citada, que le declaraba en situación de jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, y destinarle a prestar servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel (Ciudad Real), vacante declarada desierta en concurso ordinario de traslado, debiendo, una vez posesionado del cargo, ser nuevamente jubilado por la misma causa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6566 *ORDEN de 27 de febrero de 1976 por la que se nombra a don José Cano Barrero Inspector provincial de Justicia Municipal de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales, de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Granada a don José Cano Barrero, Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de la capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las ajenas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c), del artículo 7.º, del Decreto 1173/1972, de 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CANABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.